

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE

ESPACIO Y TIEMPO DEL PROYECTO URBANÍSTICO.¹

SERGIO ROJAS CONTRERAS

Son diversas las ideas que me provoca la lectura de este libro. Ensayaré a continuación una serie de comentarios a partir de esas ideas, no expuestas en el orden en que me las sugería la lectura, sino más bien en función de un enunciado general.

Me interesa especialmente el aporte de esta publicación con respecto a la siguiente cuestión: ¿en qué sentido es posible trazar una *historia de la arquitectura*? No se trata, por cierto, de una historia de la teoría de la arquitectura, sino más bien de la relación entre esas ideas y las condiciones de su *realización*. En este sentido entiendo que la investigación que aquí comentamos asume como uno de sus postulados fundamentales la relación entre arquitectura y *política* (p. 315).

La lectura del libro me provoca a ratos un efecto y también una pregunta. Se trata, primero, de un efecto al que denominaría un poco retóricamente como efecto de “desborde”. En efecto, por una parte el libro abunda en información histórica y cronológica muy precisa, lo que hace sin duda de este trabajo un material fundamental para cualquier futura investigación en el área. Pero al mismo tiempo es claro que esos *documentos* no hacen la historia de la arquitectura propiamente tal, sino más bien de las intenciones, intereses y deseos que constituyen, en cada caso, parte importante de su *circunstancia* (social, política, teórica). Lo que quiero decir es que si se tratara sólo de esos documentos, entonces quedaría en suspenso la efectiva realización de las obras de arquitectura, porque no existe evidentemente una relación continua entre las ideas que proyectan una realidad y la realidad misma que nunca se ofrece dócilmente para esas proyecciones. ¿Cómo administrar entonces la abundante documentación existente, dado que el libro no se propone sólo como un archivo?

Por otra parte, en el desarrollo del libro se aporta abundante y valiosa información acerca de las teorías políticas, económicas, semiológicas, filosóficas, estéticas y de arquitectura que se consideran en cada caso pertinentes para dar cuenta de las políticas urbanísticas en discusión. Esta contextualización teórica da cuenta del estado de la cuestión, pero se trata también de un antecedente cuya historia recorre paralelamente el fenómeno urbanístico. Me parecía durante la lectura que ambas “historias” -la de los documentos políticos y las de los discursos teóricos- corrían paralelas, y que la arquitectura no era necesariamente un mediador articulador, pues, como ya señalaba, no existe una relación causal entre los intereses o las teorías y las realizaciones. Quedaba claro, en cada caso, a quién atribuir, respectivamente, la responsabilidad y la autoría de los intereses y las teorías, pero ¿a quién o a qué atribuir la *realidad* del fenómeno arquitectónico? No había, pues, una correspondencia entre pensamiento

¹Comentario al libro: La interpretación de la obra arquitectónica y proyecciones de la política en el espacio habitacional urbano. Memoria e historia de las realizaciones habitacionales de la corporación de mejoramiento urbano de Santiago 1966-1976. De los investigadores Alfonso Raposo, Marco Valencia y Gabriela Raposo, publicado por la Escuela de Arquitectura de la Universidad Central.

y realidad, al menos no mientras se considerara dicha relación como la *adecuada subordinación de la realidad al pensamiento calculador*, esto es, al pensamiento que calcula y anticipa precisamente su adecuada inscripción en la realidad de las cosas.

Pero tampoco podía considerarse el desarrollo del urbanismo en Chile, y particularmente en Santiago, como el resultado de una serie de contingencias fácticas, o simplemente como el fruto en último término incierto de la improvisación de un pensamiento de la urgencia y de políticas de emergencia. Acaso no se trataba simplemente de una realidad que acontecía alejada de todo proyecto, sino que cabe conjeturar la hipótesis contraria, a saber, que la realidad era incorporada a proyectos que no se atenían a condiciones pre-existentes, proyectos que no se subordinaban simplemente a condiciones previamente existentes. Este sería un momento de especial gravedad histórica para una teoría de la arquitectura que no quiere reducirse a ser algo así como “historia de las ideas” acerca de la arquitectura. En síntesis: un pensamiento, para decirlo de alguna manera, emancipado del cálculo, un pensamiento que debe *no subordinarse* a la realidad, porque ésta no es sino aquello que debe ser cambiado. Un pensamiento que entra en contradicción con la realidad misma, ¿no es esto acaso lo que se denomina un pensamiento *revolucionario*? (Hegel es el gran teórico de la negatividad de razón revolucionaria, que entra en contradicción total con lo existente).

Ese pensamiento “revolucionario”, portador de un coeficiente inédito de futuro, es lo que, a mi juicio, esta investigación identifica especialmente en las realizaciones habitacionales de la Corporación de Mejoramiento Urbano, entre los años 1966 y 1976. Es precisamente ese proyecto de *autorizar* totalmente a la realidad –en el sentido de ponerla en correspondencia con una idea- lo que no puede sino desbordar la particularidad de los intereses políticos y conceptos teóricos. Hacia el final del libro -diría que más allá de las conclusiones-, acaso en lo que vendría a ser un “epílogo”, los autores sintetizan la idea de la CORMU: “La CORMU como signo de los tiempos, como fantasmagoría de una época, como sedimentación topológica de los sueños y de la deseabilidad cultural de una subjetividad emergente. Un escenario para la tragedia republicana. El escenario del principio del fin de la revolución.” (385)

El objeto de estudio plantea, pues, el problema de la *realización* en su máxima gravedad, pues dicho concepto implica no la subordinación a la realidad, sino la subsunción de ésta en una idea. A mediados de los 60’, señala el libro, el énfasis en los proyectos arquitectónicos se desplaza hacia los *planes* urbanísticos. El plan es a la realización lo que el proyecto al concepto.

La investigación se propone rastrear el origen de ese momento de *desborde* político, social y teórico. Al respecto, una idea recorre todo el libro, se trata de la idea de *modernización*. En efecto, abunda en materiales de diversa índole respecto a lo que sería la historia de la modernización y el rol de la arquitectura en semejante empresa. Pero, contra lo que el término mismo pudiera sugerir (“modernizarse”, es decir, ponerse a la altura de los tiempos), la historia de la modernización ha sido en buena medida la *historia del fracaso de la modernización* en Chile (fenómeno acaso extensible a toda Latinoamérica).

Una característica esencial de la modernización ha sido la velocidad. Pero no me refiero sólo a la velocidad que trae el progreso, acelerando las comunicaciones, el transporte, la proliferación de ideas y descubrimientos que contribuyen el bienestar de la población (el rostro feliz de todo proceso modernizador), sino que me refiero también al hecho de que el concepto en cuestión implica “ponerse al día”. Supone, pues, que hay algo así como un tiempo perdido, que es también un tiempo de retraso. Pedir modernización en estas latitudes ha significado siempre preguntarse “¿qué hora es en el mundo?” Decir que “hay que modernizar”, implica siempre esta

otra afirmación: “no debemos perder (más) tiempo”; la modernización es siempre imperativa. El futuro ya aconteció en otro lado, por lo tanto, considerado desde una perspectiva de “país desarrollado”, nuestro presente es pasado: *habitamos en un tiempo perdido*, nuestras existencias transcurren en una época que no hace historia en la perspectiva del progreso mundial. Ahora bien, el atraso tiene que ver fundamentalmente con variables socio económicas, con desigualdades sociales que se han hecho evidentes y que significan una fractura en el tejido social de la nación, y también un potencial foco de inestabilidad política. De aquí que, por ejemplo, durante los años 60’, los procesos modernizadores en Chile, y en América Latina en general, están relacionados de manera muy importante con la denominada Alianza para el Progreso, destinada a impedir que proliferara el fenómeno revolucionario cubano en el continente.

Lo esencial al proceso de modernización, por lo tanto, desde una perspectiva socio-política, no es sólo el progreso material de la nación, sino ante todo el desarrollo de procesos de *integración*. En el período estudiado, esos procesos implican en buena medida una conducción centralizada, una mirada total sobre la realidad que busca poner en sintonía los diversos sectores sociales. Se ha dicho tantas veces que la modernización trae aparejados los riesgos de una *desintegración* de la comunidad y, cuestión importante por esos años, también el riesgo de perder o debilitar una supuesta identidad histórica. Es decir, se produce una tensión entre *integración modernizadora* y *desintegración histórica*. Es aquí en donde los investigadores ven un rol cultural para la arquitectura que se desarrolla en el período, pues no debía ser pensada sólo como “ingeniería de la vivienda”, para decirlo de alguna manera, sino también como articuladores de una comunidad en pleno proceso radical de transformación del paisaje urbano. Permítanme citar in extenso el siguiente pasaje del libro: “La arquitectura debía proveer la ‘geometría moral’ del proceso que daría lugar a las nuevas formas de institucionalización del ser, estar y tener en la realidad social. No se trataba entonces de la estetización arquitectónica dócil a las necesidades privatistas de la maquinaria del negocio inmobiliario, sino de una arquitectura pro-urbana, de objetos arquitectónicos tipologizados que actuarían como unidades estructurales armonizadas, al servicio de la producción de un socio-paisaje de ciudad, o de su promesa: estructuras de especialidad transicionales entre el espacio público y privado, abiertas y vastas; maximizantes del dominio público; sistema estético organizado como narrativa de relacionamiento entre arquitectura y comunidad, entre ciudad y democracia.” (p. 321) Me parece claro que un “encargo” de semejante magnitud ética, estética y política no se le puede hacer a la arquitectura, ni siquiera al urbanismo. Es una “tarea” epocal que desborda cualquier disciplina, incluso aquellas que se piensan a sí mismas desde una radical vocación de totalidad. Una interpretación en estos términos sólo es posible en el horizonte de la desaparición del fenómeno que estudia. Pero un aspecto en esa reflexión resulta fundamental con respecto al problema de la modernización que aquí comentamos. La dimensión ética de la arquitectura atiende precisamente al fenómeno de la desintegración de la comunidad, y es precisamente esa dimensión la que impone considerar desde un comienzo en esta investigación el espesor de sentido de la arquitectura, implicado en el concepto mismo de *lo arquitectónico*.

En efecto, se considera a la arquitectura como un *hecho de lenguaje*. Pero esto no significa necesaria ni exclusivamente que sea un *medio* de comunicación de ideas, precisamente porque la *interpretación* de la arquitectura supone un significado no disponible (contrariamente a lo que ocurre la comunicación que utiliza al lenguaje como un “medio”). En este sentido, podría decirse que lo propiamente *arquitectónico* de la arquitectura (más allá de las perspectivas más extremas que la consideran como ingeniería o como obra de arte) es algo que acontece recién a partir de su emplazamiento. Como obra de ingeniería, la obra de arquitectura rompe un lugar, aniquila las densidades históricas que como “memoria” constituyen el espesor afectivo y de sentido de los lugares (al respecto, ha tenido éxito analítico el concepto antropológico de “no-lugar” de Marc Auge). Efectivamente, la obra arquitectónica es un signo que se desarrolla con la

memoria de los lugares, y por lo tanto, no puede pretender anticipar las relaciones de uso de los habitantes. El habitar como *hacer lugar* implica en este sentido un exceso. Lo propiamente humano en la relación con los espacios consistiría en *exceder las posibilidades pre-dadas* de los mismos: transgresión de la disponibilidad y de toda “hospitalidad” funcionalizada.

Le Corbusier proponía en cierto modo “anticipar” el exceso, saber de éste como de una especie de construcción “mal hecha”, pues el caos horrible y vergonzoso que irrumpe en el paisaje citadino se debe –según el gran urbanista- a la ignorancia o desatención con respecto a la *naturaleza humana*. El arquitecto tendría, pues, que hacerle justicia a lo humano. De aquí entonces la necesidad y la urgencia de saber acerca de lo humano como de su *relación esencial con la naturaleza*, y construir conforme a esa relación. Pero, ¿es esto posible? ¿No sería tal “relación” precisamente el exceso irreductible que acontece en todo habitar humano? Es decir, ¿no acontece todo habitar y todo lugar a partir de una *relación con el límite*? Entonces, ¿cómo podría la arquitectura darse como medida aquello que es la fuente de toda desmesura, de todo exceso?

El libro cita de las actas del primer congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, realizado en 1934: “La idea de Plan es la base del Urbanismo. Mientras no se haya aceptado el principio de que el interés particular está subordinado al interés general, no hay urbanización posible.” [Roberto Humeres] (p. 126) El punto es que esa *subordinación* de lo particular a lo general es algo que debía acontecer históricamente, un acontecimiento que no podía ser parte de la misma planificación.

“Implícita y explícitamente, su mensaje ejerció un poder coadyuvante en la producción de subjetividad y de convicciones sobre los fines de reconstrucción, reevaluación y creación del ser colectivo citadino y su futuro”. (p. 321) Esta idea sintetiza en cierto modo el impacto que habría producido la idea de una “arquitectura-ciudad”, idea ésta que habría desplazado a la “arquitectura-vivienda” (cabe señalar que la condición de esta visión de totalidad es el desarrollo del capitalismo, y la crisis que hace nacer a la misma sociología para pensar lo impensable).

Es decir, se trata de la idea de que el ciudadano *habita la ciudad*, y no sólo la casa, la villa o el barrio. Esto está en sintonía, por cierto, con la idea un protagonismo en la construcción de la historia: “Durante el gobierno de la Unidad Popular, la necesidad política de construir en la subjetividad de los sectores populares convicciones sobre el advenimiento de un nuevo orden social y urbano, que también los alcanzaba en el plano de la producción del espacio habitacional y de la ocupación y uso social del espacio público citadino, constituyó un problema nuevo para la práctica del Diseño Urbano en la esfera pública” (p. 158).

Podría decirse que es el inminente desborde de deseos y expectativas populares lo que le da la palabra a la arquitectura en los términos de Diseño Urbano. Y bien, ¿qué es lo que se desborda? Se desborda el presente en cuanto se experimenta el presente como el presente del futuro: la experiencia del inicio, de que *algo está comenzando hoy*, porque la ciudad moderna es a la vez desintegración y proyección del mundo. El habitar moderno se encuentra en situación de *catástrofe*, en el sentido de que ya no puede simplemente reconocerse en el pasado, su tiempo se proyecta en un futuro lineal y unidireccional. Porque el *médium* de la arquitectura no es simplemente el espacio, sino también el tiempo. La historia de la arquitectura urbanística implica esencialmente la historia de los proyectos, en el sentido de que ensaya apropiarse del devenir de la modernidad citadina, proyecta una subjetividad y una política para el descarrilamiento del tiempo que comenzó a marchar inexorablemente hacia el futuro.

Santiago, 18 de abril de 2006.